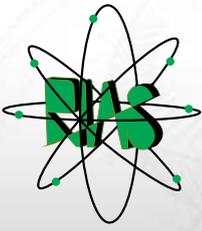


INSTRUCCIONES PARA EL USO DE DOSÍMETROS



INSTRUCCIONES PARA EL USO DE DOSÍMETROS

INSTRUCCIONES PARA EL USO DE DOSÍMETROS

De acuerdo a la legislación vigente, en casi la totalidad de las instalaciones donde se utilizan radiaciones ionizantes es OBLIGATORIO el uso de dosímetros personales.

Este cuerpo legal, establece obligaciones y penalidades por su incumplimiento:

OBLIGACIONES

Obligaciones del Responsable de la instalación

La responsabilidad que cabe al responsable de la instalación:

- Advertir al personal de los riesgos radiológicos que implica el desempeño de sus tareas.
- Proveer al personal de elementos de radioprotección cuando fueran indicados e instruirlo acerca de su correcto uso.
- Informar al personal las dosis de radiación que reciben, mes a mes, y almacenar todos los informes de dosis mientras ejerza dicha responsabilidad, pasándoselos a su sucesor, cuando cese en sus funciones o a la Autoridad, cuando cierra la instalación.

Obligaciones del personal

- Cumplir con las indicaciones impartidas por el Responsable para la protección adecuada del personal perteneciente a la instalación y público en general que pudiera ser afectado.

CORRECTO USO DE LOS DOSÍMETROS PERSONALES

Los dosímetros deben ser utilizados en una sola instalación. Deberá existir un lugar seguro y alejado de las radiaciones donde se guardarán todos los dosímetros (puede ser un mueble o recipiente habilitado exclusivamente a ese fin). Al ingresar a la instalación, el personal deberá colocarse el dosímetro que utilizará durante todo el tiempo de permanencia. Al retirarse de la misma, aunque fuera en forma temporaria, dejará el dosímetro en el lugar mencionado.

Los dosímetros no deben sacarse de la instalación.

Durante su uso, el dosímetro debe estar permanentemente colocado en el usuario.

Cuando un inspector de la Autoridad observe personal sin dosímetro en zonas bajo supervisión o personal con dosí-

metros fuera de dichas zonas o dosímetros colocados en otros lugares que no sean el destinado a la guarda, considerará esto como infracciones.

DESCRIPCIÓN DEL DOSÍMETRO

El dosímetro consiste en una cápsula de plástico que contiene en su interior un pequeño cristal (3,5 x 3,5 x 0,7 mm³) translúcido e incoloro de Fluoruro de Litio o combinaciones de cristales de igual aspecto, pero de composición isotópica diferente.

Este dispositivo no puede ser abierto en ninguna circunstancia, ya que los cristales son extremadamente sensibles y se inutilizarían, siendo su costo de reposición \$150,00.-

Los dosímetros son propiedad de RIAS, que los cede en préstamo. Dado su alto costo y la información radiosanitaria que registran, se recomienda que tanto el Responsable como los usuarios dispensen todos los cuidados necesarios que conllevan, además, una responsabilidad legal.

El inevitable cargo que se formulará por su pérdida o destrucción no es la peor consecuencia.

Modo de uso

Mediante el broche de sujeción que posee la envoltura, se debe localizar el dosímetro en la zona correspondiente al tórax.

- Los dosímetros de anillo se colocarán en un dedo de la mano más utilizada.
- Los dosímetros de muñeca se emplazarán en el brazo más usado.

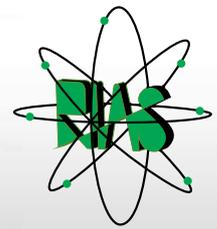
MANTENIMIENTO DE LA PRESTACIÓN

Del personal controlado

Al comenzar el servicio, el laboratorio asigna a cada persona que figura en la nómina de usuarios, una matrícula individual, intransferible e irrepitible, que consta en la identificación de los dosímetros.

Cuando se produjeran altas o bajas de personal, se debe comunicar la novedad a RIAS, que introduce la misma en

MANTENIMIENTO DE LA PRESTACIÓN



los diferentes registros electrónicos en que se almacenan los datos.

Del canje mensual de los dosímetros

Existen tres métodos de canje de los dosímetros usados por los nuevos.

- En el laboratorio.
- Por vía postal o mensajería.
- Por visitas de personal de la empresa a la instalación.

Al cabo de un mes, el primer lote de dosímetros es reemplazado por un juego nuevo. Los dosímetros usados deberán ser recolectados e, inmediatamente, los usuarios deberán gestionar su envío al laboratorio para su procesamiento, por cualquiera de los métodos utilizados,

De la rapidez con que se realice este paso depende fundamentalmente la regularidad del servicio, como se verá en el punto siguiente.

Interrupción del canje

Si algún dosímetro usado no llega al laboratorio, o llega sin el cristal detector se interrumpirá el recambio de ese usuario, y no se le enviarán nuevos dosímetros hasta que se recupere el faltante o, en caso de extravío o inutilización, se pague el valor de reposición que es de \$ 150,00 por cada uno

Del procesamiento e informes

Los primeros quince días del mes son de recolección de dosímetros. Los restantes días son de procesamiento, confección de informes y remisión de los nuevos dosímetros para el canje. Por esta razón los dosímetros usados que no lleguen al laboratorio en la primera quincena pasan al mes siguiente y su lectura e información se retrasan un mes.

Bajas, interrupciones o cancelación

Las mismas se solicitarán por escrito con la firma de un responsable y, sin excepción, se deberán devolver todos los dosímetros del usuario al que se le pida la baja.

Facturación

La unidad de prestación del servicio es el abono mensual, que es el costo de mantenimiento del mismo para un control mensual. El pago se efectuará mensualmente, salvo acuerdo en contrario, y se mantendrá hasta que se solicite la interrupción y se devuelvan todos los dosímetros de esa prestación. La interrupción de los canjes por no devolución

de dosímetros no significa que se interrumpa el servicio, por lo que se continuará facturando normalmente.

TIPOS DE DOSIMETROS

RIAS ofrece otras dosimetrías:

- De manos, mediante dosímetros-anillo.
- De extremidad, mediante dosímetros muñequera o tobillera.
- De abdomen, para conocer la dosis en esa ubicación (p.ej., para embarazadas).
- De cristalino.

TIPOS DE RADIACION

Se pueden medir diferentes tipos de radiaciones en campos puros o mixtos:

- Rayos X,
- Gamma
- Beta
- Neutrones térmicos y de mayor energía